

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTITRES DE LA SESION ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DIA CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**  
**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**  
**DIRECTORIO**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. José María López García  
**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

Sr. Randall Chavarría Matarrita  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. María Cristina Martínez Calero  
Reg. Víctor Brenes Sibaja  
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Raúl Quesada Galagarza

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez  
Reg. Julia Madrigal Zamora  
Reg. Vicente Chavarría Alanis

**REGIDORES SUPLENTES**

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Esperanza Jiménez Badilla  
Reg. Álvaro Cascante Ramírez  
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. José Calvo Calvo  
Reg. Irene Sandoval Pérez  
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales  
Reg. Víctor Espinoza Rivas

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Néstor Sánchez Montano  
Sind. Adolfo Medrano Tenorio  
Sind. Flory Vásquez Arce  
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares  
Sind. Javier Solís Méndez  
Sind. Eduardo González Sánchez  
Sind. Romelia Pérez Domínguez  
Sind. Enock Murillo Briceño  
Sind. Delfa Trejos Solano  
Sind. Carmen Soto León  
Sind. Neftalí Brenes Castro

Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. Luis A. Ramírez Morales  
Sind. Félix Montes García  
Sind. Andrés Gómez Alemán  
Sind. Dagoberto Villalobos Mayorga  
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga  
Sind. Marta Ugalde Méndez  
Sind. Valentina Morales Morales  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Bernabé Cruz Jiménez  
Sind. Dunia Campos Salas

**FUNCIONARIO MUNICIPAL**

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:08 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración.
- 2) Lectura y Aprobación de Actas Anteriores
  - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 119 del 21 de agosto de 2017.
- 3) Nombramiento en Comisión.
- 4) Acto de juramentación.
- 5) Audiencias Concedidas
  - Atención Lic. Randall Aguirre Matarrita - Jefe de Recursos Humanos.
  - Atención Sra. Martha Elena Madrigal Villalobos - SEVIAUTOS.
  - Atención Cristhian Campos Lostalo.
- 6) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 7) Mociones de los Sres. Regidores (as) Municipales.
- 8) Dictámenes de Comisión.

El Sr. Presidente Municipal indica para conocimiento de ustedes yo le di una audiencia también al compañero Asesor de Viva Puntarenas, dice que ya tiene hecho el estudio digital y quiere presentarlo al Concejo, en el momento que venga conste que también él está incluido en las audiencias concedidas, por lo tanto no hay necesidad de alterar el orden del día.

#### **ARTICULO PRIMERO: ORACION**

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

#### **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

##### **A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 119**

Se somete a votación el Acta N° 119 de la Sesión Ordinaria del día 21 de agosto de 2017, esta es **APROBADA OCHO VOTOS.**

#### **ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

##### **A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se nombre en Comisión al Sr. Reg. Miguel Díaz Vega se encuentra atendiendo asuntos en el Invu en San José. Se somete a votación el nombramiento en Comisión este es **APROBADO SEIS VOTOS** de los Señores (a) Regidores (a) Danilo Chavarría Velásquez, María Cristina Martínez Calero, Andrés Salguera Gutiérrez, Víctor Brenes Sibaja, Vicente Chavarría Alanis, Raúl Quesada Galagarza. Dos votos negativos de los Sres. (a) José María López García y Julia Madrigal Zamora. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS.**

El Sr. Presidente llama a ocupar curul al Sr. Reg. Miguel Monge Morales en propiedad en sustitución del Sr. Reg. Miguel Díaz Vega.

#### **ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION**

### **A--) ASUNTO: JURAMENTACION**

El Concejo Municipal procede con la juramentación de la Sra. Karla Paola Reyes Carrillo como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Chagüite.

Queda debidamente juramentada.

### **B--) ASUNTO: JURAMENTACION**

El Concejo Municipal procede con la juramentación de los Sres. (as) María del Milagro Benavides Hidalgo, Filiberto Morales Pacheco, Roxana Alpizar Carvajal y Nieves María Rodríguez Granados, como miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños Central Puntarenas.

Quedan debidamente juramentados.

### **ARTICULO QUINTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS**

#### **A--) ASUNTO: ATENCION LIC. RANDALL AGUIRRE MATARRITA – JEFE DE RECURSOS HUMANOS**

El Sr. Presidente Municipal le da la bienvenida indicando, este Concejo Municipal ha solicitado su presencia aquí, para que nos aclare algunas situaciones que para los Señores Regidores no están muy claras, me gustaría que se refiriera en una forma precisa respecto a lo que se indica en la moción.

El Lic. Randall Aguirre Matarrita después de los saludos manifiesta yo quisiera saber por ejemplo en el punto 1º dice que existen anomalías en el Departamento de Recursos Humanos, sobre la improcedencia de rebajos de salarios por falta de marca en algunos funcionarios, me gustaría saber cuales son esos funcionarios, porque nada de esos puntos por los cuales me están llamando fueron adjuntos, para poder decir que tan cierto es lo que se dice.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice específicamente a ese punto, este Concejo ya ha conocido un par de denuncias y se le ha dado trámite, también tengo un par de denuncias de que la jefatura o el Departamento de Recursos Humanos rebaja sin hacer el debido proceso, lo que se llama intimidación enviando marca al afectado diciendo falta tal marca justifíquela o le da plazo, pero de inmediato le son rebajados.

Contesta el Lic. Randall Aguirre Matarrita, respecto a este tema ha sido desgastante para la Oficina, porque de hecho nadie quiere que se le toquen su salario, sin embargo como Coordinador de Recursos Humanos, tengo que cumplir con la normativa existente, y el funcionario que fue afectado me llevó hasta Sala Cuarta.

El procedimiento es que si el funcionario no marca o se le olvida tiene los dos días siguientes para justificar y si el funcionario no justifica lógicamente la marca es rebajada, el compañero alegaba que ese no era el debido procedimiento para el

rebajo y formula su demanda ante la Sala Constitucional, la cual es rechazada y puede leerles aquí brevemente.

***"...ahora bien, como visto en lo expuesto anteriormente la Sala considera que el alegato del accionante resulta improcedente, por las ausencias que motivaron los rebajos en el salario del servidor constituyen hechos de mera constatación, sobre los cuales no existían obligación de otorgar audiencia previa, tal y como lo ha señalado este Tribunal en otras ocasiones..."***

***"...en lo que respecta al segundo de los alegatos del accionante, la Sala considera que el recurso resulta prematuro, pues a la fecha en que fue presentado el libelo de interposición de este asunto, no había transcurrido un plazo excesivo desde que el interesado planteara su reclamo ante la Municipalidad de Puntarenas..."***

Sin embargo el compañero a pesar del rechazo de la Sala, presenta una demanda ante el Tribunal y también es rechazada, porque deja claro que son hechos de mera constatación. De ahí en adelante la metodología que se ha venido aplicando y que ya la reforzó la Sala, es la que se ha venido aplicando a los demás trabajadores.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice respecto a las marcas si han sido quejas que nos han dado algunos funcionarios, aquí nadie lo está acusando, y no podemos entrar en una discusión con usted, lo que necesitamos es que usted nos aclare, porque de una u otra forma nosotros somos legislativos y las quejas que nos dan a nosotros no las podemos solucionar, porque yo tengo muchas quejas y si usted quiere pruebas, pruebas le doy también, eso lo tenemos muy claro, pero como usted acaba de decir al Sr. Reg. Miguel Monge, precisamente por esos motivos lo hemos traído aquí. Gracias.

El Lic. Roy Cruz Araya manifiesta cuando un compañero presenta un recurso de amparo y es rechazado, tal vez fue porque lo planteo mal, porque existe un debido proceso, cómo se da cuenta un funcionario que no marcó, cómo se justifica en ese sentido, o sea quedaría en un estado de indefensión la persona, precisamente para eso es el debido proceso, para que el Encargado de Recursos Humanos coordine con la jefatura inmediata para verificar si realmente esa persona asistió ese día a trabajar, porque son cosas completamente diferente, lo que es la ausencia de la marca y la ausencia del personal.

En ese sentido es que la Sala se refiere, pero no está diciendo que del todo es de meramente contestación, pero es porque fue mal encaminado en ese sentido.

El Sr. Presidente manifiesta quiero entenderle al Asesor, yo soy el que reviso las marcas como jefe de mi personal, en ocasiones hay algunos compañeros que no les aparece la marca, pero resulta que por informes del jefe inmediato capataz me dicen que sí trabajó, lo que pasa es que al marcar el reloj digital no registró la marca, no aparece y se les manda a decir para que justifiquen y se ha demostrado que el reloj no marcó.

Por esa razón nosotros no actuamos de oficio, creo que eso es lo que está diciendo el Sr. Asesor y no deja de tener razón, porque estaríamos dejando en estado de indefensión al trabajador, tal vez en eso estamos aquí para que se corrija, como dijo ahora la compañera no lo estamos acusando si no para que se corrijan algunos errores.

El Lic. Randall Aguirre manifiesta cuando el funcionario va a marcar el reloj le dice que la marca no se efectuó o si se efectuó, esa es la primer forma que se da cuenta la persona, ahora puede suceder, resulta ser que vengo y voy en el proceso de marca y no la realizo y me doy cuenta tal vez en el bus, el Reglamento dice que usted tiene dos días para justificar, lo que está pasando es que justifican la marca después de esos dos días, y ahí es donde viene la problemática.

Ahora, Recursos Humanos ha sido muy flexible en este asunto de las marcas, porque si revisamos el Reglamento, antes estaban las marcas del medio día, bueno esta situación era en todas las planillas y era desgastante, la Administración llegó a determinar con un estudio que hicimos, si bien es cierto nosotros damos servicio al cliente a veces se hacía muy difícil que el funcionario fuera a marcar, por eso se obvió la marca del medio día, ahora el funcionario solo hace dos marcas de la entrada y de salida.

Dentro de los estudios que hemos hecho me atrevo a decir que son pocos los casos que se están dando y sin embargo son casos muy seguidos de las personas, resulta ser que una vez cuando el asunto estaba muy candente con el compañero que presentó el recurso.

Yo me di a la tarea de hacer ciertas investigaciones de qué era lo que estaba pasando, me extrañaba enormemente donde hay funcionarios de Tesorería y donde no tienen ningún rebajo vienen haciendo la marca y así sucesivamente varias personas, no puedo decir que es el reloj marcador que está malo.

Resulta ser que en ese proceso de marcas, en horas de la tarde me quedo y lo que se ha dado a veces es la mala práctica en ciertos funcionarios a la hora de marcar, viene y marca un funcionario, y el proceso dura equis segundos y viene y marca el otro a la vez, lógicamente en ese proceso más alguna de las marcas no aparecen, se les ha hecho conciencia de que sean más cuidadosos, tener limpias las manos porque son situaciones que también son causa de una no marca.

Como les digo desde el punto de vista de Recursos Humanos, aquí están los documentos, todo eso que ustedes alegan, el compañero Roy Cruz alega también, fue parte de la defensa del compañero. Y se determinó lo que el Juzgado dijo y la Sala Constitucional.

El Sr. Presidente consulta de acuerdo al 2º punto de los considerandos, ustedes revisan las marcas a fin de mes o todos los días?

Contesta, el procedimiento que tenemos es bisemanalmente se hacen a veces, se hace un corte de pago y se hace la depuración.

Continúa el Sr. Presidente, yo siento que si ustedes lo hacen bisemanal o cada quince días, por ejemplo hoy lunes mi marca no la registré y no me di cuenta, ustedes se van a dar cuenta hasta dentro de quince días de que no aparece mi marca por equis motivo, y han pasado los dos días para justificar, y la persona se va dar cuenta hasta que ustedes le vayan a decir te vamos a rebajar dos días porque su marca no aparece, no es culpa suya pero siento que es algo que hay que corregir y que no está bien.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta lo que usted está diciendo es que primero rebajan y después avisan, me parece que al funcionario ustedes no hacen ningún documento para informarle, ni tampoco le preguntan al jefe si él ha concedido algún permiso y que no aparezcan registradas, ustedes no se someten a ese tipo de procedimientos, sencillamente el Departamento ejerciendo el poder que tiene le manda a deducir el pago, es igual para todos porque tengo información clara que hay situaciones sesgadas.

Básicamente esa en función de la primera parte de la pregunta, con relación al debido proceso si se le pregunta al jefe vía oficio o si ustedes revisan quince días después teniendo dos días para justificar.

El Sr. Presidente dice lo primero que debemos saber es si los jefes inmediatos tienen la potestad de decir a la persona que se puede retirar, siempre pongo un ejemplo porque soy funcionario público, si en la mañana no aparece la marca y aparece en la tarde se toma como llegada tardía, si aparece en la mañana y en la tarde no se le toma como abandono de trabajo, entonces en la tarde los capataz si tienen la potestad para decir a sus colaboradores que se pueden retirar hacer alguna gestión de suma importancia, si el capataz le dio permiso se justifica la marca, yo no se si aquí el jefe de cuadrilla tiene potestad para eso.

Lo que te quiero decir es eso, que las marcas son tanto en la mañana como en la tarde, cualquier que falta ocasiona problemas y mucho más si falta todo el día, es donde quería hacer esa pregunta.

El Lic. Randall Aguirre Matarrita explica los cortes de pago casi siempre se cierran los viernes por el pago de planilla que se paga la semana siguiente, este es un tema muy desgastante, todos eso que se está argumentando aquí, fueron argumentados en el proceso del compañero, con respecto al debido proceso está dado.

El ejemplo que usted dio de que un capataz manda hacer un trabajo equis y no puede efectuar la marca, quien tiene la obligación de informar es el capataz, si yo mando un trabajador a una capacitación mínimo es llevar un oficio a Recursos Humanos para evitar hacer el debido proceso y no aplicar la marca, tal vez es un asunto de cultura y que se ha querido ir cambiando, porque el Reglamento si es muy estricto, dependiendo de las circunstancias o el motivo de la marca.

En la planilla pasada se dio un rebajo a una compañera, y ella presenta su solicitud de reintegro y demuestra que ese día fue a la Caja y el Reglamento es claro que un

comprobante de esos es un permiso con goce de salario, si ha habido casos que se les reintegra. Como les digo es un tema que hay que tratarlo según el motivo de la ausencia.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta yo fui por muchos años de la organización Sindical UTM y dimos una serie de luchas por lo pésimos procedimientos que se dan en ese Departamento, lo hicimos ver y no es cierto compañero, ahí se boicotea en muchas oportunidades la capacidad de defensa de los trabajadores, y no fue por casualidad que usted estuvo en los Tribunales y perdió el pleito junto con Don Felo, por violación a la Convención Colectiva.

Por ejemplo yo he sido un testigo de un debido proceso en esto de las marcas, y a mi me parece que decir familia municipalista de eso no tenemos nada, porque se da mucha injusticia, quiero señalar que ahí se nombró el compañero Melvin que trabaja en su Departamento en Recolección de Basura y no tocó ni siquiera un estañón de basura, no es que quiera que vaya y se ensucie, es que existen procedimientos.

El Sr. Reg. Miguel Monge dice no ha contestado la pregunta si los jefes tienen potestad de dar permisos.

Contesta el Lic. Randall Aguirre, según si es para ir hacer un trabajo de la Municipalidad, es obligación del jefe en ese momento de comunicar a Recursos Humanos de que equis persona tiene permiso de no marcar, porque está haciendo algún trabajo, que dicha que tocó el tema, el pago pasado un compañero de la Administración Tributaria se le hace un rebajo, fue que se dio una emergencia en el BCR y se manda a colaborar, en ese momento el jefe debió haber comunicado, pasan dos días y como viene el pago se le rebaja de planillas, lógicamente la persona presenta sus alegatos y se le acoge la justificación.

Por eso me gustaría saber cuales son los casos para rendir un informe, porque aquí estamos hablando un tema muy general.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez dice por lo que usted acaba de decir no a todos los funcionarios se les hace el debido proceso, que a ciertos funcionarios a posteriori tiene que demostrarlo, como empleados público sabemos como opera esta situación o si fuera el caso tenemos la cita prevista solicitar con anticipación o bien traer el comprobante inmediatamente, o sea en este caso no me queda claro porque usted mismo se está contradiciendo que no todas las marcas se están manejando de una manera correcta, así es como me queda claro. Gracias.

Continúa el Sr. Reg. Randall Aguirre, no entiendo que me quiere decir, siento que se está cumpliendo el debido proceso, ella misma se está respondiendo, si fue a la Clínica presenta el comprobante de asistencia y no se le rebaja, cuando dije de la compañera que presentó el comprobante, fue que lo presentó después del rebajo, lo justificó bien y el reglamento lo permite.

El Sr. Presidente dice si hubo un rebajo y el funcionario logra demostrar, se le reintegra, es cierto los casos que usted dice de personas que están incomodas habría que ver que fue lo que pasó y si tienen razón nosotros los apoyamos.

Pasando al otro punto, que existe un acuerdo y que el Coordinador de Recursos Humanos se ha negado a cumplir, me gustaría me dijeran cual es ese acuerdo compañeros.

El Reg. Miguel Monge indica es el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 100 del 5 de junio de 2017, el cual fue notificado a Recursos Humanos para el reconocimiento de pago del Lic. Roy Cruz este es uno y hay otro de horas extras.

El Lic. Randall Aguirre dice me podría facilitar el documento con recibido de Recursos Humanos, a eso voy porque al día de hoy oficialmente ese acuerdo no se me ha notificado, se supone que llega al Sr. Alcalde luego lo envía, a quién va dirigido ese acuerdo.

El Sr. Reg. Miguel Monge consulta cual es la dinámica que utiliza la Sra. Secretaria para notificar los acuerdos a la Alcaldía y a otros Departamentos.

La Sra. Secretaria responde los acuerdos se notifican a las partes ya sea como dice la moción o el acuerdo que se esté tomando, siempre se notifica a todas las partes y a la Dirección de Auditoría por el control interno.

El Sr. Presidente indica hay algo importante que Don Randall Aguirre dijo, si no hay un documento con el sello de recibido de su Departamento no podemos decir que fue notificado, habría que preguntar si fue notificado y si tiene sello de recibido.

Vamos a continuar mientras la Señora Secretaria busca el documento.

Otro punto que dice "...existe disconformidad por Funcionarios Municipales sobre procedimientos internos relacionados con derechos laborales"

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, son los grandes portillos que deja la Administración, en el Manual Descriptivo de Puestos dice al final "...en las clases de puestos el termino preparación equivalente se refiere a la posibilidad que tiene la Municipalidad de sustituir la exigencia del título de secretario o de oficinista por un periodo de 3 a 4 años de experiencia de labores..." o sea la gente que estudia para sacar su título en esta Municipalidad con esa gran muleta se los baile, no puede la experiencia sustituir al título y asimismo dice de otras plazas, me parece que eso contradice a la realidad, o sea si necesita un título de secretaria es eso pero con la experiencia, esto es algo que se viene dando desde hace tiempo y es violentar el derecho, esto es un traje a la medida para cualquiera.

Yo se que a muchos les puede molestar, pero que ha hecho el Departamento de Recursos Humanos para que esto no se siga dando, compañeros Regidores esto es resorte nuestro, ahora en el Presupuesto aprovechemos para variar esto, sencillamente se nombra más personal sin la preparación académica, nos están



metiendo monedas con hueco y usted está apuntado, usted Sr. Alcalde debió hacer un análisis y mandar la información a este Concejo para que modifique, porque este tipo de cosas me parecen una falta de respeto, de seriedad y de legalidad, porque es un gran portillo a gente que se está preparando en la Academia. Pregunta concreta a Recursos Humanos, por qué no se ha cerrado este gran portillo.

El Lic. Randall Aguirre Matarrita comenta uno de los objetivos que tenemos nosotros como Gobierno Local es el desarrollo de la comunidad y uno de los puntos primordiales es promover el empleo en esta Institución, no quiero entrar en esto pero voy a tener que decirlo, para nadie es un secreto que en administraciones pasadas no había ni siquiera un Manual Descriptivo de Puestos, lógicamente políticamente ahí entró gente que mucho político ayudó sin requisitos y sin nada.

Entonces, un mecanismo para poder desarrollar la carrera administrativa dentro de esta institución, funcionarios que venían sin ningún requisito, fue ésta opción para funcionarios que venían haciendo trabajos administrativos o en área de secretariado y que no tenían el título, ayudarlos a ir escalando por lo menos al nivel administrativo B creo que es la única clase que se está dando esa opción de ayudar al funcionario interno.

Ese fue el objetivo de ayudar y que hoy mucha gente se está viendo beneficiada y que inclusive eso motivó a capacitarse más para poder obtener un título superior, son formas de motivar al trabajador.

Otro punto es que en el Manual en el área del Secretariado, se recuerda las Escuelas Comerciales que emitían un certificado de Secretariado de idoneidad o tenedor de libros le llamaban antes, al desaparecer esas Escuelas Comerciales mucha gente en el área del Secretariado no podía optar, entonces se enfocó también en eso.

Pero si usted me pregunta ahorita, le pediría requisito usted a un ciudadano para un puesto Administrativo 1-A inclusive B, y hablemos de mucho estudiante que tenemos en la Universidad, yo en ese puesto no lo pediría.

También otro punto que se argumentó y se comenzó a equiparar cuando viene la parte informática cuando en aquellos tiempos no estaba muy desarrollado, esos títulos de Secretariado ahora tenemos que equipararlos con Operador de Computadoras un paquete entero que habla de Word, Excel, etc., con solo Word es suficiente para el Secretariado, son cosas que se han venido utilizando Don Miguel Monge, para abrir la carrera administrativa en esta institución, hoy muchos se han visto beneficiados, y si eso está todavía ahí es porque creo que es justo máximo en un Cantón que la situación de empleo es caótica, cerrar las puertas a funcionarios que han venido haciendo carrera y que en su tiempo fueron nombrados por asuntos políticos porque no existía un Manual y una forma de ayudarles para irse capacitando era este mecanismo, pues yo no lo veo malo compañeros.

El Sr. Presidente dice usted habla de que eso quedó abierto, porque en algún momento aquellos políticos metieron funcionarios que no cumplían requisitos, eso también pasó en Acueductos, pero lo que se hizo fue una reestructuración de

puestos y un Manual de Puestos y fue por única vez que se convalidaron requisitos, después de ahí en adelante no más, en este momento tengo cuatro puestos que no los he podido nombrar, porque no cumplen con requisitos, hay compañeros que tienen 20 o 25 años de trabajar, pero ya el pobrecito no funciona si no se capacitaron en su tiempo, en su tiempo los que estaban haciendo trabajos que no les correspondía, se les hizo la reestructuración y se les homologó al puesto, no cumplían se eliminaron requisitos y se les puso en el puesto.

Pero eso no se puede seguir haciendo, más que hay Colegios de Profesionales en Ciencias Económicas, en Derecho, Ingeniería Civil, la Municipalidad se podría ver en problemas porque se están brincando a los Colegios Profesionales, una persona que se capacitó tiene todo el derecho de laborar en la plaza para la que estudió.

Se hace primero el concurso interno y si nadie puede aplicar porque no cumple con los requisitos se saca a concurso externo, alguien aplicará porque en la calle sobran profesionales, yo se lo que el Sr. Miguel Monge está diciendo y siento que tiene razón, eso debieran de corregirlo, ahora usted dice algo importante dejémonos de Secretaría ya eso pasó, se sustituyó por títulos de Contabilidad, Excel, etc, y por Ingeniero de Informática, ahora estamos en otra rama pero siempre debe haber algo que los acredite para que puedan ejercer el puesto. Ustedes deben corregir eso para evitar problemas.

Continúa el Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis, usted se viene a presentar aquí con ese pobrecito y se lo digo con todo respeto como rasgándose las vestiduras, no es cierto usted sabe que en los años que tiene de estar en ese Departamento como jefe usted siempre se acomoda a la música que le toca el Alcalde, lo digo con toda autoridad, para unos usted está hablando de una serie de requisitos, pero si el Alcalde le dice este sí y esto no, así se hacen las cosas.

Entonces, cuando uno pelea por compañeros como el Lic. Roy Cruz me parece que es un excelente Abogado, y por nueve votos lo hemos apoyado, y cuando usted hace sendos documentos donde dice que a Roy Cruz no se le puede pagar esto y esto, me parece que ahí no está siendo usted real y sincero en su participación como Jefe, porque el procedimiento establecido usted lo quiere aplicar a su manera inclusive por recomendación de otro Jefe, es increíble se hace el rezo en la mañana con un puñal enorme, por eso yo no creo en lo que se habla, porque se utiliza el procedimiento para creer que estamos actuando bien.

El caso del Lic. Roy Cruz es típico y es claro de la mala manera porque él dice no se le puede pagar y punto, entonces los nueve regidores que estamos aquí para usted no valemos nada, y le estamos diciendo que el Lic. Roy Cruz es un trabajador común y corriente que se le tiene que pagar horas extras y todos los derechos de Ley, pero usted dice que no y hasta se inventó un horario para Roy Cruz, eso significa y refleja una actitud no real a la que usted está queriendo aparentar aquí.

Ahora, usted sabe que aquí se nombran trabajadores para un puesto y se ocupan para otro, en ese Departamento de Personal hay funcionarios que no deberían estar ahí, pero hubo una orden superior y usted sabiendo que estaba violentando la

Convención Colectiva el Manual Descriptivo de Puestos, y ahí están tendría que llegar un Alcalde de Frente Amplio para enderezar esto ahí.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice creo que debemos agilizar su audiencia y considero que usted debía haber traído anotado puntualmente si o no o defenderse previamente y traerlo acá, no preguntarnos a nosotros, porque muy claras estaban las quejas que nos han hecho llegar al Concejo Municipal, y aquí estamos con un dime que te diré y seguimos sacando cosas.

Como Regidora Suplente, yo hice una denuncia con nombres y apellido con respecto a un bar que era pasadas las tres y media de la mañana, le hicieron el debido proceso donde Fuerza Pública tiene el pase de ellos y se lo hace llegar a la Municipalidad, y dice un nombre muy textual de que había una funcionaria municipal y ellos la identifican.

Yo vengo y pongo la denuncia se lo paso con copia al Sr. Auditor, con el acta judicial donde dice que llegan a cerrar el bar y ella dice "tranquilos no se preocupen yo soy funcionaria municipal" resulta que hago la denuncia y ahí quedó me quedé sorprendida eso se llama tráfico de influencias fue lo que yo pensé.

Además dicen que cuando se le quiere abrir un debido proceso a una funcionaria, viene y presenta una constancia salarial para solicitar un crédito y altera eso y se dice ahí que van a abrir un Órgano Director y parece que no se abrió nada.

Yo quisiera que usted me aclarara ciertas situaciones, porque eso es lo que nos traen acá, son denuncias que tal vez eran de boca pero son delicadas, y uno se queda especulando qué pasa en ese Departamento, aquí no vengo acusar a nadie, pero si me gustaría que nos traigan las cosas claras.

Como vuelvo a decir, Don Randall Aguirre debió haber traído todo anotado y no estar en estas situaciones, y en cuanto al Reglamento que es bastante obsoleto, qué ha hecho usted para que este Reglamento se actualice, porque dejamos en indefensión a muchas personas, yo en lo personal sigo preparándome académicamente, tengo dos Licenciaturas, sigo estudiando Derecho y quiero también escalar, porque el día de mañana que llegue cualquier otro Gobierno que no se si será el Partido Acción Ciudadana que espero así sea, y resulta que no sabemos si el día de mañana me van a dar un puesto, pero no me lo van a dar porque no tengo los requisitos para poder optar, aquí no podemos seguir en la Administración haciendo favoritismos, porque ese es un Departamento muy delicado.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora manifiesta quiero referirme porque veo que se ha perdido mucho más de una hora en esta audiencia y no le he visto gran cosa, como que ya es costumbre de todos los empleados Municipales, vengamos a sentarse a ese trono para no sacar ningún provecho, que lastima el tiempo que se pierde, mejor se pasaran el montón de oficios de Auditoría que se encuentran ahí, que son importantísimos como el de Implementos Médicos, hay uno de Becas, pero sí trajeron al Auditor a sentarse ahí como un bicho malo, cosa que él trabaja y ahí está todo simplemente no lo ponen a despacho.

Esto ya da vergüenza estar trayendo a todos los funcionarios, pienso que van a seguir trayendo uno a uno y terminan los misceláneos aquí sentados, dando lujos de detalles, perdiendo tiempo que se requiere para tantas cosas.

El Sr. Presidente manifiesta si usted no va a referirse al tema de la moción, entonces por favor se le retira.

Continúa la Sra. Reg. Julia Madrigal, si no me parece me duele mucho la perdida de tiempo, bueno si no me deja hablar no precisa ya dije un poquito por lo menos, me falta mucho que decir, pero no se preocupa yo se que a usted no le gusta darme la palabra y eso todo mundo lo sabe.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta como este es un asunto de la institución y nosotros somos el Cuerpo Colegiado, debemos interesarnos por todo lo que sucede en la institución, cuando uno es un poco reducido no puede saber qué es lo que está sucediendo.

Otra pregunta Sr. Randall Aguirre clara y concisa, cuando hablamos del Manual Descriptivo insistimos que ahí hay un portillo pero vienen otros, con relación a los Asistentes de Auditoria los requisitos que solicita el Manual, en ningún lado dice que sea Abogado, mi consulta concreta sí los requisitos del Manual no requería de ese tipo de profesional, porque después que se nombró a dos Abogadas en la Auditoria se les tuvo que pagar el plus de prohibición para que no ejerzan liberalmente.

Cuando yo fui Regidor en el 2002-2006 en ese tiempo se nombró al Ing. Mauricio Villafuerte sin los requisitos legales de la plaza, aún se mantuvo sin cumplir con lo del Manual Descriptivo de Puestos debía ser Licenciado y apenas creo era Bachiller.

Pero además se nombra en propiedad la jefatura del Departamento Legal sabiendo usted que existe un litigio en los Tribunales por la plaza de Nelly Rodríguez y si ella gana eso y la reinstalan que van hacer con la muchacha que nombran en propiedad desde hace algunos años. ¿Sacaron la plaza a concurso o lo hicieron por ascenso, cómo aplicaron ese nombramiento? Después, usted tiene nombrado un muchacho de mensajero pero haciendo otras labores, será que lo combina con mensajería pero hace labores secretariales.

Recientemente se acaba de cancelar a un funcionario que salió jubilado, el año pasado dijo que era un monto y ahora en el 2017 dijo otro, y ese monto asciende a una diferencia me parece que de 6 millones, qué hizo ese funcionario extraordinariamente si se mantuvo en el mismo puesto, ahí le dejo porque es un proceso que está debidamente documentado, solo me faltan un par de piezas para demostrar.

El Sr. Alcalde Municipal manifiesta yo no voy a meter las manos por nadie, escucha de las personas que no aparecía la marca y que no justificaban y que después pedían se les reintegrara la plata, una de las decisiones por las que tome de nuevo las labores administrativas, ustedes tienen razón la Municipalidad está mal, Recursos

Humanos se escapa a una de las circunstancias que necesitan mucha mejora, sin embargo está pensando más allá del trabajador que presenta problemas con las marcas.

Yo les voy hablar de jefes, de funcionarios llegan y se van y utilizan el mismo mecanismo que precisamente tienen que salir, le hemos entrado de todas formas, para que los colabores utilicen el tiempo verdaderamente laborando, aún así siempre no puedo decir que todos, pero hay unos que utilizan cualquier mecanismo para no hacer el trabajo, no me van a decir porque los conozco y yo los veo.

Pero si estamos haciendo algo el tema de la reestructuración, el trabajo que está haciendo la Universidad de Costa Rica ya viene a socializarse con las jefaturas, algunas están resistentes al tema, una vez se tenga ese trabajo debería venir al Concejo, que es el Manual de Procedimientos por Departamentos, es donde entramos ya en la otra etapa con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entrarle el otro año con el Manual Descriptivo de Puestos, con alguna Comisión del Concejo Municipal y colaboración de Recursos Humanos, para tener una organización bien equilibrado.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice esto da cierta cólera porque siempre se están violentando los derechos de los trabajadores, la violación al Convenio Colectivo, le aseguro que si fuera el Secretario General los tuviera a los dos Randall en el banquillo de los acusados, se violentan los procedimientos, usted le pregunta ahorita a Randall Aguirre cómo nombraron al hermano del Ing. Mauricio Gutiérrez en ese Departamento, ¿cumple con requisitos? ¿Fue a la Junta de Relaciones Laborales? Ni el ni muchos, se nombran por dedo, si fueran funcionarios que se nombran por dos o tres meses pero no, son funcionarios que nombran para quedarse.

Aquí puede venir quinientas mil veces el Cicap y nos puede decir a, b, c pero mientras aquí se siga desarrollando el carácter político, en la forma de nombrar a la gente, esta Municipalidad nunca se va a optar del material humano, costo y utilidad. Para qué sirve la carrera administrativa, ahí tenemos el ejemplo de Tania Ugalde, ahí la andan como pochimbol, se la quieren volar violentando también un procedimiento que está establecido, así como ella han pasado una serie de trabajadores, porque no la quiero ahí, aquel me cayó mal, etc. etc., aquí hay que respetar el espíritu de la Convención Colectiva de los Trabajadores, el Manual Descriptivo de Puestos, es claro.

Aquí los dos Randall firmaron un documento volándose del Manual Descriptivo de Puestos requisitos, diciendo que la experiencia no era necesaria como usted mencionó era al revés, pero así esto no funciona o sea lo que queremos decir es que si hoy se te ordena que haga a o b y sabes que estás violando la Convención Colectiva de Trabajadores Municipales de Puntarenas, que usted se acoja al nueve y diga yo no puedo hacer eso pero si usted me ordena esto es una violación, pero así como va la cosa esto no va a funcionar.

Yo creo que aquí vamos a tener problemas muy serios, y por lo menos desde afuera se está trabajando para hacer otra cosa, porque ya vemos que lamentablemente no está funcionando la organización de los trabajadores a como debe de funcionar, pareciera que anda muy bien en actividades importantes muy lindas, pero mal

cuando se trata de defender los derechos de los trabajadores, lo digo con la salvedad que hay algunos ahí que si quieren luchar como tiene que ser. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta hay una realidad de las situaciones planteadas nunca va ser posible apartar la intromisión política en puestos, y también errores a veces voluntarios o involuntarios que pueden atropellar el derecho humano, Sr. Randall Aguirre existe un órgano interno de resolución alternativa de conflictos, también existe un Comité o Junta bipartita de relaciones laborales en concordato con la Convención Colectiva.

El Manual Descriptivo de Puestos y el Manual de Procedimientos son dos ejemplos que ilustran, son instrumentos que requieren de una incursión objetiva y detallada, yo hago este razonamiento porque he deducido que mucho de lo que aquí se ha planteado está fuera de la incumbencia del Concejo, pero cuando se tiene más cuello se traga más pinol y hay muchas cosas que hay que oír aunque no quepan, si me gustaría me diera la respuesta.

El Lic. Randall Aguirre comenta creo que si por todos estos puntos que me están llamando hubieran pasado por esos filtros, creo que no estuviéramos aquí, es parte del procedimiento, hay una Junta de Relaciones Laborales y hay funcionarios que están disconformes con el actuar de Recursos Humanos, de que hay algunas anomalías o que hay denuncias, los primeros filtros está la Alcaldía, Auditoria, Junta de Relaciones Laborales, Sindicato, es mi criterio que todos esos filtros deben pasar antes de llegar aquí.

Con respecto a lo que dice la Sra. Ana Margarita Sánchez, me hace ver que tengo que venir preparado, pero más bien he sido respetuoso de venir aquí sin que me hubieran aportado los casos, tal vez no estuviéramos hablando de forma general, pero si yo tengo que hacer un informe con relación a todos estos puntos yo lo hago.

Hay cosas que me gustaría hacer ver pero como explicó el Sr. Alcalde, la Municipalidad está en un proceso de reorganización con personeros de la Universidad de Costa Rica, eso va aclarar y ordenar esa situación.

Quiero hacerles ver, que aquí se están tocando casos de años anteriores como decía Don Miguel Monge, el nombramiento de la Asesoría Legal en aquel momento, yo agarré esta jefatura en noviembre del 2015.

Si quiero aclarar de que el Manual se trabaja por clases administrativas, técnicas, operativas, profesionales, y lógicamente en el área de un profesional para arriba no me lo voy a jugar porque existen Colegios que pueden llamar la atención, más que todo eso está argumentado con lo que leyó el Reg. Miguel Monge era en la parte administrativa, pero si revisa el Manual en ningún momento en la parte profesional.

No comparto, pero si quiero aclarar y respeto mucho la exposición del compañero Vicente Chavarría, de que Recursos Humanos se acomoda a la Alcaldía, siempre que inicia una Administración en el tiempo que he estado en jefatura, casi tres o cuatro meses pasan oficios y oficios, puedo demostrar oficios acogéndome al deber de

obediencia por nombramientos que han querido hacer en el momento que inicia la Administración.

Quería aclarar esa parte porque ahorita esta sesión está siendo escuchada por mis familiares, y escuchar exposiciones de esas da vergüenza, por eso aclaro esa aparte. Inclusive ahorita se alega de la compaginación con el Sr. Alcalde y jamás puedo demostrarlo con documentos. Si le pediría Sr. Presidente que ustedes me hicieran un escrito por cada punto, porque se está hablando muy genérico aquí.

El Sr. Presidente manifiesta aquí ha venido muchos colaboradores compañeros suyos y en algunas ocasiones quedamos claro con lo que han expuesto, y en otras no y este caso es uno de ellos, y usted mismo lo está diciendo.

Lo que la Presidencia va hacer es dar por terminada la audiencia y asimismo nombrar una Comisión con los proponentes de la moción que son los Señores (a) Regidores (a) Ana Margarita Sánchez Morales, Miguel Monge Morales, Víctor Espinoza Rivas, Miguel Díaz Vega, en lugar de Miguel Díaz voy a nombrar a Vicente Chavarría Alanis, porque conoce mucho del tema porque fue Secretario General de este Sindicato, podría ser de gran ayuda y pueden formularle algunas consultas, entonces que esta Comisión brinde un dictamen a este Concejo Municipal.

Nos gusta llamar al funcionario para que venga a exponer y no hemos tenido que nombrar ninguna comisión, porque hemos quedado satisfechos, pero ni usted mismo ha quedado satisfecho con lo que se ha hecho ahora, entonces esa Comisión tiene que darse.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez manifiesta si me consta la poca comunicación o acercamiento en algunos temas de nombramientos en el inicio del Sr. Alcalde, bueno yo no soy de los que vengo a nombrar amigos o compañeros políticos, pero si como jefe de fracción participé en muchas reuniones donde el Sr. Alcalde manifestaba que la gran diferencia que tenía con el Sr. Randall Aguirre y fue por muchos meses, me consta que con el derecho que tiene se acogió al Artículo 109, doy fe que usted Sr. Randall Aguirre no ha sido blando y se ha fajado, tal vez en algunos temas no está dentro de sus posibilidades porque no es usted el jefe general.

Yo pienso que si la Comisión va a investigar y si encuentran algo malo sean ellos los que lo manifiesten, pero demos credibilidad a lo que el Señor Jefe de Recursos Humanos mencionó sobre algunos casos, entiendo a los compañeros que tienen ciertas dudas y si nombró la comisión haga la investigación.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales se dirige al Sr. Randall Aguirre, para que se busque el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 16 celebrada el 27 de junio de 2016 donde trae un acuerdo del año 2012 donde se ordena al Departamento de Recursos Humanos hacer un estudio profundo sobre esas cosas que hemos hablado, entre ellas el pago de anualidades, para sus efectos también la Comisión lo vaya consiguiendo.

Agradecerle compañero, en ningún momento sienta que el Concejo está contra usted, sencillamente usted está sentado en el puesto de Jefe de Recursos Humanos,

tiene que resolver las cosas, no me respondió lo del Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte, lo de Legal, quedan pendientes de cómo se nombró a la muchacha de Legal, y sobre la conveniencia que se pague dos pluses a dos personas en Auditoria que contrataron como Abogadas, también se le dé el debido proceso a los funcionarios que se sienten afectados, hágalo parejo para que no se afecten, no me contestó lo de las horas extras al Lic. Roy Cruz.

Se retira el Lic. Randall Aguirre Matarrita agradeciendo la atención brindada.

**B--) ATENCION SRA. MARTHA ELENA MADRIGAL VILLALOBOS - SEVIAUTOS**

La Sra. Martha Elena Madrigal Villalobos saluda a los presentes y a la vez manifiesta agradecerles esta audiencia, traigo este escrito mi solicitud de apelación y un informe de mis cuatro eventos pasados, aquí tengo el original Sr. Presidente para usted y copia para los regidores propietarios.

A continuación da lectura y se consigna el documento al Acta.



El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice solamente algo muy puntual, usted aduce que posteriormente y anteriormente a su solicitud se han aprobado otros eventos, mi pregunta si es de la misma índole del suyo, porque si son otros eventos claro que sí se han aprobado mucho más solicitudes.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta en Puntarenas no la estamos discriminando a usted, estamos recuperando algo que la naturaleza nos dio y es esa gran playa un diamante en bruto, yo también soy comerciante y Puntarenas está en crisis y el desarrollo aquí a nivel institucional es la Municipalidad, cuanto se nos han llevado en plata empresas no digo usted negocios y la Municipalidad no percibe nada, usted cree que un negocio donde se venden autos, usted dice que le da a la Municipalidad 300 mil colones, usted cree que con eso va a arreglar un problema social aquí en Puntarenas, eso es una conciencia a Raúl Quesada lo eligió el pueblo, y yo vengo a defender los intereses del pueblo de Puntarenas.

La empresa que viene hacer actividades aquí, tiene que desarrollar plata, porque eso genera plata, no la estamos discriminando a usted, pero vamos a rescatar el uso de suelo para que la Municipalidad por lo menos reciba unos cuarenta o cincuenta millones anuales, vamos a clasificar a,b,c un evento, queremos exigir y obligar a las empresas que ya con Puntarenas tienen que dejar plata, muy fácil no se cuanto le genera si 30 o 40 millones de colones y aquí que queda nada, y los Puntarenenses muriendo de hambre, porqué tenemos que darle la plata a otras personas que se van para San José, Puntarenas es para los Puntarenenses, ya esa política que se regalaba el uso de suelo, eso no, aquí somos soberanos y defendemos los intereses de Puntarenas.

Bienvenida pero si aquí usted viene a dejar la plata, pero también tiene que dejar plata a esta Municipalidad, yo soy parte de esa Comisión y vamos hacer un Reglamento, pero conste que no la estamos discriminando, que vengan 40 o 50 empresas pero que vengan a dejar plata.

Continua la Sra. Martha Elena Madrigal Villalobos, el segundo documento que les adjunto es un informe de resultados, donde se menciona brevemente algunos aspectos de los últimos cuatro eventos, está usted muy equivocado y me disculpo en cuanto a la creencia de una posible ganancia en millones de colones, traer como ahí lo adjunto, una lista de 22 ventas de autos que vienen de San José, Alajuela, Heredia y Cartago, representa para ellos un alto costo del traslado de los vehículos, pero además representa el hospedaje, alimentación y la estadía en Puntarenas.

Para poder organizar la feria el costo entre todos reúnen para pagar la publicidad y la logística que representa un evento de ese tipo llámese toldo, seguridad, una serie de todo lo que conlleva ese evento es muy caro, entonces lo que se cobra entre todos tiene que ser muy cómodo, porque además hay que ponerle una araña y el costo es de \$75 y si no lo traen en araña, tienen que pagar chofer, gasolina, comida, pero además de eso se quedan y pernotan en Puntarenas por 4 días más de 50 personas.

Yo no puedo en este momento cambiar eso, de verdad le digo está muy equivocado con lo que pude pensar con lo que se gana, no se gana aquí en Puntarenas pero tampoco se gana en otros lugares.

No quiero atrasar más, aquí está mi escrito, tengo 15 años de experiencia en esto y he hecho 120 eventos y nunca ninguna Municipalidad me ha pedido ningún informe, respetando la decisión de ustedes lo preparé y se los adjunto y presento mi apelación.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice realmente es una pena, yo no estuve en su momento pero tampoco voto. Difiero de lo que dice Don Raúl Quesada lo respeto mucho, sin embargo considero que si no hay Reglamento hay una Ley de eventos masivos que es la 7440, entonces por ahí deberían ellos irse si fuera el caso, yo entiendo la buena voluntad de don Raúl Quesada y sin embargo hay una preocupación y un día lo decía el Sr. Reg. Vicente Chavarría, pero yo vuelvo a reiterar yo no vivo del comercio y ni tengo tampoco intereses propios no me interesa, pero como política que soy si me interesa el progreso de todo el Cantón inclusive las isla.

Lamentablemente es reiterar sus palabras y solicitarle al Concejo Municipal que valoren el voto, porque aquí se benefician todos el que vende vigorones, el que alquila sillas, esto es algo macro, en el Concejo anterior se tomó un acuerdo para que dieran una rendición de cuentas, cuando el Concejo Municipal le diera el permiso de uso de suelo, es el debido proceso al cual ustedes tienen que limitarse para poder en otras ocasiones tener ese permiso. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas manifiesta Puntarenas tiene un Paseo de los Turistas precioso y necesita de actividades foráneas porque nosotros mismos con lo que generamos no alcanza para desarrollar todo, de hecho queremos tener actividades todos los fines de semana para que nos visiten los turistas, y que la economía mejorara, nosotros no tenemos una estrategia como la tiene Jaco con las mejores olas del mundo y donde se hacen campeonatos a nivel mundial.

Tal vez una feria de autos en cuatro días no vaya a resolver los problemas de Puntarenas, yo creo que este Concejo está en la mayor disposición de apoyar las actividades en Puntarenas, el compañero Raúl Quesada tiene razón tiene que quedar algo, la Municipalidad tiene déficit en basura, cementerio, zona marítima, al mes de julio tenemos un déficit de 300 y resto de millones, este Municipio está ahorita en una situación muy difícil, mi opinión es que al no haber un Reglamento reconsideren el asunto. Gracias.

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez dice ellos presentaron la solicitud al Concejo de Distrito y eso se aprobó, en este Concejo se quiere hacer el Reglamento y tal vez le puedan dar la oportunidad si este permiso se da, usted presente el informe, porque este Concejo lo que quiere es poner orden,

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez manifiesta lo que la Señora está pidiendo no le veo ningún problema, que los compañeros Regidores reconsideren el voto, usted compañero Presidente que votó negativo y los únicos votos que tuvo fue el mío y el

de la Sra. María Cristina Martínez, igual como dijo la Sra. Ana Margarita Sánchez, yo tampoco tengo ningún tipo de negocio acá en Puntarenas Centro, pero vine aquí por el Cantón, yo también estuve lo que pasa es que no ando diciendo que soy regidor, pero si caminé y había mucha gente y el evento si genera, para los próximos eventos que el reglamento exista obviamente tendrá que acogerse, yo creo que con cinco votos pasa, todos hablamos de que en Puntarenas no genera nada, nos contradecimos para unos eventos si votamos y para otros no votamos.

Mi voto siempre va ser afirmativo porque mi visión y para lo que la gente me eligió fue para gobernar y legislar para beneficio del Cantón como un todo, desde la zona norte, la península y el Centro de Puntarenas.

Yo no tengo ningún interés porque no vendo agua pipa ni vigorón, pero cada domingo que vengo a Puntarenas uno ve como se beneficia el comercio con el turista. Ahora ese evento que usted hace una vez al año no hace daño y sí beneficia a mucha gente. siempre va a tener mi voto afirmativo y los tres de mi Fracción vamos apoyarlo, para eso se nombró una comisión y a partir de que se reglamente nos vamos acoger a eso.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta con el debido respeto le digo lo siguiente; aleje usted de su mente de que tiene nombre la prohibición sobre el acuerdo que se tomó, segundo fui yo quien redacté la moción para el uso de suelo y tiene más de un mes de presentada y no había sido leída acá y la gestión suya fue posterior a esta presentación, y tercero en ciencia se acostumbra decir que la experiencia enseña y el cálculo confirma sobre algunos eventos, precisamente verificarlos con el resultado.

La intención fundamental está dirigida a la cuestión de la Municipal, ya estamos cansados que hubiese muchos eventos, organismos que se valen de actividades amparadas en una gestión semejante a la suya, y que Municipalmente no dejan nada, incluso se ha evidenciado las millonadas que se ganan por esa cuestión y que irónicamente la Municipalidad no adquiere nada producto de esto, entonces eso es lo que se quiere regular. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice yo si estuve en la feria de autos y estuve con mucha gana la compra de un carro, pero tenía que esperar la venta del mío, pero no pudimos contrastar eso.

El hecho que se enterara que era regidor es porque en ese entonces se estaba haciendo la posibilidad de que al compañero fuera a México y usted lo tenía en el grupo apoyando la feria y entonces él me conoce y yo no tuve ninguna inconveniencia en decir que soy regidor y eso no es ningún delito, quería dejar claro esa parte.

Después, me parece que no se le puede hacer mención de un reglamento que no tenemos, para justificar las cosas que estamos pidiéndole, siento que hay mucha razón con lo que se ha dicho anteriormente en la búsqueda de nuevas formas de ordenar la playa que tenemos, pero no podemos experimentar a costillas suyas, me

parece a mí que tenemos que reversar eso y al menos yo si estoy dispuesto, porque creo que un evento de estos todos los años en algo ayuda al comercio y no es ningún delito.

Pero en cuanto al informe económico pienso que es una situación muy personal de quienes vienen hacer sus negocios y si no hay reglamento como se lo vamos aplicar, estamos en la línea que dice Don Raúl Quesada pero tampoco a la brava, primero reglamentar para decir las cosas. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta si hay Ley y si hay Reglamento lo que pasa es que con contribuciones muy baratas porque desde hace años no se modifican, en este informe veo una donación al joven que fue a México, cien dólares son 50 mil colones.

La Municipalidad ha ido en función que se regule y las actividades no sigan por la libre, que se genere un recurso, se pague por limpieza, por patente, ese es el espíritu de que genere al Municipio.

Si bien es cierto la señora nos indica que no ha tenido ningún problema en años anteriores y con nosotros no tuvo problemas el año anterior nosotros lo aprobamos, lo que pasa es que las cosas han ido variando, cuando usted menciona a los compañeros regidores no lo veo bien, no los compromete en nada pero no era necesario.

Yo creo Sr. Presidente que si este Concejo reconsidera la situación, este servidor no tendría ningún problema en votar favorable en el sentido de que se aplique lo que corresponde por esta vez, porque ya vamos rumbo a reglamentar para que haya más control, porque ya hemos visto más y por esta ocasión hubo más resistencias.

Yo creo que si hay algún beneficio aquí hay organizaciones sociales a las que 50 mil colones no les cae mal pero no es suficiente, si ha hecho tantos eventos a nivel de Puntarenas y a nivel del país es porque los eventos dejan plata, porque nadie se mete en un negocio para que nadie los vea, porque si no deja plata no creo que vulva hacer un evento, debemos ser realistas si estamos viniendo es porque nos deja, en el caso mío no tengo inconveniente, pero no digamos cosas que me parecen no cierran si yo hoy vendo chayotes y nadie los compra mañana vendo plátanos. Gracias.

Continúa el Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza, yo creo que el derecho me lo da el Código, no es que me está dando nada, yo vengo a defender los intereses de los Puntarenenses, la Señora merece todo el respeto pero dentro de esa moción que se aprobó, como miembro de la Comisión y Don José María López fuimos a la Municipalidad y basados en la tabla según los metros que se ocupen así se va a cobrar, yo no tengo nada contra la Señora bienvenida a Puntarenas, pero con todo respeto compañeros si tomamos un acuerdo es para fortalecer la parte económica, no podemos seguir regalando el uso de suelo, no es nada personal pero aquí venimos a legislar a favor de los ciudadanos, tenemos que ser visionarios compañeros.

Con todo respeto pero aquí hay Regidores que son incoherentes, porque ya hay un acuerdo Municipal, es más esa revisión suspende todo acto y no puede tener que volverse a revisar en que queda la situación, no es porque ahora vamos a tomar la decisión porque nos están vendiendo humo y nos van a doblar el brazo, a Raúl Quesada no se le dobla el brazo. Gracias.

El Sr. Presidente manifiesta yo quiero decirle que la Presidencia ha sido condescendiente, el Reglamento dice que cada Fracción tendrá tres minutos y después es potestad del Presidente si le da o no el uso de la palabra, no es como usted dice el derecho que le asiste, en el Reglamento no dice de replicas si alguien tiene miedo que le digan algo pues pida la palabra de último para que pueda replicar.

Quiero decirle Señora que voy a ser condescendiente con la posición que está tomando el Jefe de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, si se somete a votación la votaré a favor.

Si debo decirle, que aquí se aprueba un uso de suelo para que usted haga un evento, pero eso no le da facultad a ninguno de los que hace eventos, para que no permitan el libre tránsito y en sus actividades hay que pagar para poder entrar a ver sus vehículos, yo he estado no me diga que no, yo creo que eso está violentando el libre tránsito y esta Municipalidad no debe permitir eso.

Eso se lo digo para que lo tome en cuenta, porque si cobran para evitar robos, porque si yo fuera un ladrón de cuello blanco que pague los dos mil colones y me fui con un radio, eso no exime que el libre tránsito se obstaculice, yo lo voy a votar favorable pero conste que no comparto esa posición.

La Sra. Martha Elena Madrigal Villalobos dice aclarar tres cosas rápido, estamos amparados a la Ley de Eventos Masivos, cumplimos con todos los requisitos, segundo, si coordiné aunque sea tal vez una suma ridícula una donación que todavía no se ha estimado para el Hogar de Acianos, usted tiene toda la razón, hemos hecho cuatro eventos, en los tres primeros se cobró la entrada, el año pasado se comenzó a cobrar el primer día y como el evento está en la calle se puede transitar por la acera y por el parque Lobo, como la gente no estaba pagando el segundo día se dejó de cobrar, si usted ve en los escritos no se ha pensado en cobrar.

El Sr. Presidente da por concluida la audiencia y se va a retomar el caso suyo, para reconsiderar la votación a la solicitud que usted nos ha planteado.

Se retira la Señora visitante agradeciendo la atención brindada.

El Sr. Presidente llama al Sr. Cristhian Campos Lostalo, como no está se continua con la agenda.

Se dan cinco minutos de receso.

Se reinicia la Sesión Municipal.

Se solicita alterar el orden del día para leer moción de Fundes. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**C--)ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. REGIDOR DANILO CHAVARRÍA VELÁSQUEZ  
- PRESIDENTE MUNICIPAL**

El Concejo Municipal de Puntarenas **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de Simplificación de Trámites Interinstitucional de la Región Pacífico Central, del trámite de la Licencia Comercial para actividades de bajo riesgo, que ejecuta FUNDES a través del programa Alcanzando Escala de Fundación CRUSA con el apoyo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, considerando que el mismo va a traer un impacto positivo en beneficio de los usuarios agilizando los procesos.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

**D--) ASUNTO: ATENCION AL SR. WILLIAM ROJAS – ASESOR FRACCION  
VIVA PUNTARENAS**

Se presenta el Sr. William Rojas da los saludos y manifiesta el Sr. Presidente me solicitó colaboración para el formulario de becas, me encontré en Internet una herramienta y pienso que nos va a funcionar, pero no genera número consecutivo, ya eso lo resolví de manera que genere el consecutivo y le llegue a la persona el número y así pueda solicitar información sobre el trámite respectivo.

Acá si estoy teniendo problemas ahorita, porque el Internet es muy lento, entonces la sincronización de datos no me está trabajando bien, lo importante es cómo va a funcionar el formulario.

Pueden ver esta plantilla acá esta la información y la ingresé de acuerdo a las preguntas del formulario, los datos de las personas van a cargarse en un archivo de Excel, una de las preguntas es cómo se hace que las personas tengan acceso al formulario? Se puede hacer por correo pero tendrían que tener el correo de las personas, o enviándoles un enlace, la persona le hace clic al vínculo y puede acceder al formulario.

La persona se mete a la página y busca en eventos lo que es Formulario de Becas, ingresa al formulario de becas, ingresa a enlace y le da clic y eso lo lleva automáticamente al evento, tiene que estar asociado a una cuenta de correo electrónico, aquí se anota nacionalidad, dirección o sea todos esos datos, por ejemplo si di un número de teléfono lo puedo cambiar, de acá no se puede imprimir, pero la persona recibe una copia del formulario, indica lo que son ingresos, nivel educativo, hay una parte legal de que toda la información es correcta y hay un acepto si no acepta lógicamente no puede participar.

Cuando se termina el formulario le da enviar, luego nos va a llegar al correo el formulario y es donde la persona podría imprimir el formulario, el único requisito es tener cuenta en gmail.

Esa sería la propuesta, está accesible a cualquier persona inclusive si lo quieren probar desde el celular me da la cuenta de correo, o se mete a la página degusta.com, se van a la sección eventos y ahí buscan enlace y las indicaciones para llenar el formulario.

El Sr. Presidente lo felicita por el formulario está muy bien diseñado, pero que pasa con los que no manejan Internet pero siempre lo he dicho las becas son para los que estudian y en cada centro educativo hay Departamento de Computo para que le hagan el trabajo, si me gustaría lo del link lo pongamos en ejecución, yo voy a pedir a la nueva Comisión de Becas que se pongan de acuerdo con usted y poner en práctica lo más rápido posible y aquí tengo un dictamen.

El miércoles se está convocando a sesión extraordinaria, para ver correspondencia que no se pudo leer hoy, ya está convocada se tiene las tres firmas, también para recibir al Ingeniero.

#### **E--)ASUNTO: COMISION DE BECAS - LEY 8461**

El Sr. Presidente indica la nueva Comisión de Becas estará integrada por la Sra. Reg. Irene Sandoval Pérez, Esperanza Jiménez Badilla, Ana Margarita Sánchez Morales, Raúl Quesada Galagarza, Vicente Chavarría Alanis, Dra. Ana Doris Carranza Vargas encargada de la Representación Municipal, espero que se reúna con el Sr. William Rojas y le den seguimiento a este asunto.

Esta decisión la toma la Presidencia por la siguiente razón, si en la entrega de formularios no se pusieron de acuerdo menos en la asignación de recursos, mejor de una vez cortado por lo sano, les pido por favor que dejen las banderías políticas y piensen en los estudiantes del Cantón Central de Puntarenas.

Los que estuvieron en la oficina del Lic. Roy Cruz Araya, se le extraviaron unos pases que se mandaron de parte de la Secretaria, siento que si alguien los anda por ahí los devuelva.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta la Comisión del Mercado reunirnos el miércoles, la Comisión Vendedores de la Playa para el próximo jueves igual a las diez de la mañana.

#### **SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**Reg. Danilo Chavarría Velásquez**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**MMH/lzs.**

**Sra. Marielos Marchena Hernández**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**